



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**II Premio de  
Transferencia  
de Tecnología  
y de Conocimiento  
de la Universidad Complutense de Madrid**

## Presentación y objetivos

Como reconocimiento a las actividades de transferencia de los resultados de la investigación que se realizan en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) convoca el II Premio de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento de la UCM.

Los objetivos de este premio son:

- Impulsar la transferencia a la sociedad y al ámbito productivo del conocimiento generado por la Universidad, como clave en el progreso hacia economías y sociedades más avanzadas.
- Reforzar la importante contribución de la Universidad al desarrollo social, cultural y económico (especialmente la generación de empleo) y visibilizar el trabajo de los investigadores.
- Contribuir a la difusión social de la ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como de las capacidades y el conocimiento producido o, mejor, originados en la Universidad.
- Estimular la adquisición, por la sociedad y el ámbito productivo, de conocimientos y servicios producidos por la Universidad y la puesta en valor del conocimiento acumulado.

## Modalidades

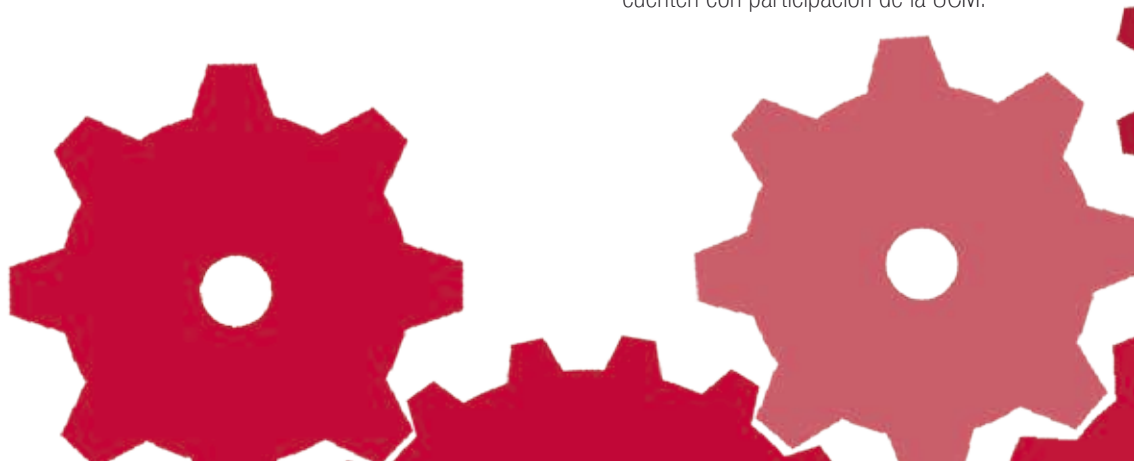
Se establecen 3 modalidades de premios por áreas científico-tecnológicas y de conocimiento:

- Ciencias Biomédicas y de la Salud.
- Ciencias Experimentales e Ingenierías.
- Ciencias Sociales y Humanidades.

## Criterios de valoración

En todas las modalidades se valorará fundamentalmente aspectos como patentes, acuerdos de licencia, contratos universidad-empresa, creación de empresas de base tecnológica, nivel de desarrollo de la tecnología transferida o puesta en el mercado del producto desarrollado. Todos los méritos deberán estar relacionados con un resultado de investigación concreto por el que se opte al premio, y poder acreditarse a fecha del cierre de la convocatoria del premio.

- Contratos Universidad-Empresa acogidos al art. 83 de la LOU. Se valorará el número total de contratos con duración superior a un año.
- Patentes. Se valorarán especialmente las que tengan acuerdo de licencia y producto en el mercado.
- Empresas de Base Tecnológica (EBT). Se valorarán especialmente aquellas que cuenten con participación de la UCM.



## Participantes

Podrán optar a los premios equipos de investigadores de la Universidad Complutense de Madrid, con un historial en transferencia de tecnología y conocimiento. Los equipos deberán llevar un investigador principal complutense a la cabeza de la candidatura.

Los ganadores de la edición anterior no podrán volver a participar hasta tres convocatorias posteriores.

## Dotación de los premios

En todas las modalidades se entregarán un primer y segundo premio.

Los premios serán no dinerarios, consistirán en un diploma y un recuerdo de valor simbólico.

## Jurado

El jurado estará compuesto por el Vicerrector de Investigación y el director de la OTRI de la Universidad Complutense de Madrid, acompañados por un conjunto de expertos externos de otras Universidades y centros de investigación.

## Inscripción

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente mediante el envío del formulario de inscripción a la siguiente dirección de email [uccucm@ucm.es](mailto:uccucm@ucm.es). El modelo podrá descargarse de la página web de la OTRI: <http://www.ucm.es/otri-1>

En el formulario de inscripción se solicitará la siguiente información:

- Datos personales y de contacto del investigador principal del equipo: nombre, apellidos, DNI, correo-e, teléfono, departamento/sección departamental, facultad.
- Descripción del historial de transferencia de tecnología y de conocimiento del equipo investigador por el que se opta al premio (máximo 1.000 palabras).



## Plazos de la convocatoria

- Apertura de la convocatoria: 1 de junio de 2015.
- Cierre de la convocatoria: 15 de julio de 2015.
- Admisión de candidaturas: del 8 de junio al 15 de julio, ambos días incluidos.
- Fallo del jurado: 30 de octubre de 2015; publicación en la web de la UCM y comunicación a los ganadores.
- Acto de entrega de premios: enero de 2016.

## Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Los participantes se comprometen a participar en la difusión del II Premio de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento de la Universidad Complutense de Madrid, a través de los medios que la UCM ponga a su disposición.

Los premios se podrán declarar desiertos.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Para cualquier información adicional, contactar con la OTRI.

## Organiza

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

C/ Donoso Cortés 65

28015 MADRID

[www.ucm.es/otri-1](http://www.ucm.es/otri-1)

